Retiro

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 NOV 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.602 / Retiro, 09 NOV 2017

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) El Decreto Exento N°3.828, de fecha 15.12.16, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017

4) La Res. Exenta N°99122/2017, de fecha 04.08.17 que distribuye y dispone la transferencia de recursos a la municipalidad de Retiro para la ejecución del "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de Retiro", con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía año 2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de Retiro" ID N°4511-16-LE17

6) El Decreto Exento N°2.970, de fecha 31.08.17 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas.

7) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación

8) El Acta de Apertura de fecha 02.10.17

9) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura y Evaluación a los proponentes a través del foro inverso y respuestas respectivas

10) El Informe Técnico de Evaluación de fecha 16.10.17

11) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

12) El Decreto Exento N°3.501, de fecha 31.10.17 que adjudica la licitación pública al proponente "Veterinaria Mariela Paula Toro Sánchez E.I.R.L.", Rut N°76.394.657-6

14) La Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 02.11.207

15) La Orden de Compra N°4511-59-SE17

16) La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Vale Vista N°7351847, de fecha 09.11.17, de Banco Estado depositada a nombre de la I. Municipalidad de Retiro y tomada por Toro Sánchez María Paula Rut N°9.704.941-6

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 02 de noviembre de 2017, la I. Municipalidad de Retiro adjudicó la propuesta pública "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de Retiro" ID N°4511-16-LE17, a la empresa "Veterinaria Mariela Paula Toro Sánchez E.I.R.L.", Rut N°76.394.657-6

2.- Que, el punto 29 de las Bases Administrativas establece como plazo máximo para firmar contrato 5 días hábiles desde la notificación de adjudicación a través del sitio www.mercadopublico.cl y deja a criterio de la Municipalidad dejar sin efecto la adjudicación realizada en caso de incumplimiento de esta obligación y proceder a adjudicar el siguiente proveedor mejor evaluado o realizar un nuevo llamado a licitación.

3.- Que, el día 09.11.17 el proponente "Veterinaria Mariela Paula Toro Sánchez E.I.R.L." presenta garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Vale Vista N°7351847, de igual fecha, de Banco Estado depositada a nombre de la I. Municipalidad de Retiro y tomada por Toro Sánchez María Paula Rut N°9.704.941-6, representante legal de la empresa.

4.- Que, dicha garantía debía ser extendida por el proponente y no por su representante legal.

5.- Que, se le requirió al proponente que reemplazara dicha garantía, aceptando éste dicha solicitud.

6.- Que, requiere un mayor plazo para gestionar el reemplazo de esta garantía.

DECRETO EXENTO Nº 3.602 /
RETIRO, 09 NOV 2017

D E C R E T O:

AMPLÍESE, por única vez, el plazo para suscribir el contrato respectivo a la adjudicación de propuesta "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de Retiro" ID N°4511-16-LE17, con la empresa "Veterinaria Mariela Paula Toro Sánchez E.I.R.L.", Rut N°76.394.657-6, hasta el día **viernes 17 de noviembre de 2017**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

DIRECTOR SECPLA RETIRO

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CLG/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Dideco
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación